



Vicente Mans

Nuevo presidente de Tecnofuego-Aespi

“Nos hemos marcado tres retos para esta nueva etapa: garantizar la calidad de lo que se instala; que las normas estén mejor definidas e impulsar la actualización de la normativa vigente”



Con Vicente Mans, recientemente nombrado presidente de Tecnofuego Aespi, comienza una nueva etapa para la asociación que va a estar marcada por buscar la calidad de las instalaciones y su control, como hace hincapie, durante esta entrevista. Un sector que está a la espera de que definitivamente se publique la revisión del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI), ya que su demora está condicionando el desarrollo del sector.

Vicente Mans es un veterano en la asociación. Fue uno de los promotores de la fusión de Asafe y Tecnofuego en una sola, que dio lugar a Tecnofuego, y apoyó la segunda fusión entre Tecnofuego y Aespi, lo que es hoy Tecnofuego-Aespi. Ha sido coordinador del Comité Sectorial de Productos de Protección Pasiva, lo que le ha llevado a la presidencia de la EAPFP (Federación Europea de Asociaciones de protección pasiva contra incendios). Asimismo, ha promovido la creación del Comité Sectorial para la Defensa contra los Incendios Forestales del que es coordinador.



El Instalador: Recientemente ha sido elegido nuevo presidente de Tecnofuego-Aespi. ¿Qué retos se ha marcado para esta nueva etapa?

Vicente Mans: El primer reto que nos hemos marcado en esta nueva etapa es el de la calidad. Así, debemos encontrar vías para que las autoridades y/o organismos autorizados inspeccionen lo que se instala, con el fin de garantizar la calidad y eficacia de las instalaciones.

El segundo reto es que las normas de ensayo con que certificamos o calificamos nuestros productos, estén mejor definidas para que no sean “interpretables” y se eviten así problemas de competencia en el mercado. Este tema es común en la UE y estamos propiciando los caminos que mejoren esta situación.

Un tercer reto es apoyar con los conocimientos tecnológicos y las experiencias que poseen las empresas a los legisladores de la seguridad contra incendios. Así, debemos impulsar la actualización de la normativa vigente y evitar en el futuro retrasos en las publicaciones de reglamentaciones muy necesarias para el sector. Por el bien del sector y de la seguridad de las personas y bienes se debería solucionar cuanto antes la situación actual, en la que el industrial no sabe cómo, o en base a qué, va a realizar su oferta, dado que la revisión del RIPCI (Reglamento de instalaciones de protección contra incendios), aun estando ya dispuesta, la burocracia está ralentizando su salida, con las consecuencias que implica estar reglamentado por un texto de hace veinte años.

E.I.: Estamos en un momento de incertidumbre económica en nuestro país. ¿Cómo se está notando esta prologada crisis económica en el sector que representa?

V.M.: Evidentemente, la consecuencia directa de la crisis es menos inversión en servicios, obras, etc., lo que implica

menos volumen de negocio, y efectivamente, sí está afectando al sector. Sin embargo, a nivel nacional, hay un mercado de renovaciones por cambios de actividad, por ejemplo, el que tenía una nave para almacenar ladrillos, ahora la reconvierte en un garaje público: nueva actividad que implica una nueva reglamentación en seguridad.

E.I.: ¿Existen diferencias entre los diferentes segmentos que componen la asociación?

V.M.: El sector de protección pasiva más ligado a la construcción sufrió antes las consecuencias de la crisis: impagos, parálisis en la contratación, etc. Pero la situación se está prolongando y profundizando tanto que finalmente afecta a todos los subsectores que se integran en la Asociación: falta de financiación, recorte en las partidas, parálisis de obra nueva, morosidad, etc.

E.I.: En otros sectores la exportación está siendo la “tabla de salvación” de muchas empresas. ¿Qué capacidad exportadora tiene la empresa de protección contra incendios española? ¿Hacia qué mercados se dirigen principalmente los productos?

V.M.: En el ámbito internacional, nuestras empresas exportadoras consolidadas, que hace unos años comenzaron a exportar y desarrollaron su actividad en el comercio exterior, sobre todo en Europa, tienen menos problemas y están haciendo frente a la situación de manera más positiva. En cambio, las empresas que están ahora intentando internacionalizarse lo tienen difícil por la falta de crédito.

“Debemos encontrar vías para que las autoridades y/o organismos autorizados inspeccionen lo que se instala, con el fin de garantizar la calidad y eficacia de las instalaciones”



Además, y como sector, participamos de la mano del ICEX en algunas ferias y misiones comerciales, como Batimac, en Argelia; SIB en Marruecos; Sicur Latinoamérica, en Chile, etc. Mantenemos también relaciones y colaboraciones con América Latina en el seno de PISCI, Plataforma Iberoamericana de Seguridad contra incendios, en la que participan otras asociaciones y organismos relacionados de Chile, Brasil, Argentina, Venezuela, México, etc. Estas quizá serían las tres áreas más significativas: América Latina, Europa y Norte de África.

E.I.: Desde sus orígenes Tecnifuego-Aespi ha trabajado junto con la administración en el desarrollo de normativas que mejoraran la seguridad y calidad de este tipo de instalaciones. ¿En qué momento se encuentra la situación normativa?

V.M.: Llevamos unos años pendientes de que entre en vigor el nuevo Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RIPCI) -el actual data de 1993 y se encuentra totalmente desactualizado en cuanto a revisiones y nuevas normas UNE, así como en la aplicación de la experiencia acumulada desde entonces en labores de mantenimiento-, en cuya revisión han participado activamente los Comités Sectoriales de la asociación. Según los últimos datos, proporcionados por el Ministerio de Industria parece que su publicación es inminente.

El RIPCI es la base que regula todo el sector, donde se fijan criterios de diseño de instalación, se relacionan las normas de diseño y homologación de los equipos a instalar y se definen periodicidades, criterios

“La publicación definitiva del RIPCI es de vital importancia para el presente y futuro de nuestro sector.

y tareas a realizar en los mantenimientos preventivos, es de vital importancia para el presente y futuro de nuestro sector.

E.I.:¿Saben cuándo va a salir definitivamente? ¿Qué esperan de esta normativa?

V.M.: Parece que ya está a un paso de ser aprobado, y por tanto, tendremos una actualización en cuanto a la instalación y mantenimiento de los equipos. En un principio nuestra aportación, como sector, fue muy ambiciosa queriendo que se legislara también la protección pasiva. En estos momentos lo que queremos es que salga, aun con las rectificaciones que ha realizado el Ministerio, pero que salga ya

E.I.:Una correcta inspección de las instalaciones contribuiría a mejorar la calidad de las mismas. En este sentido, ¿consideran que se están realizando de forma correcta en nuestro país?

V.M.: La inspección de las instalaciones es un requisito fundamental cuando se trata de seguridad contra incendios, tenga en cuenta que este tipo de equipos no entran en funcionamiento a no ser que haya una emergencia de incendios y entonces tienen que tener una eficacia garantizada. La inspección es básica para asegurar que el equipo está bien instalado y bien mantenido.

En protección pasiva, igualmente, insistimos en la necesidad de control en obra de los materiales porque es la forma de evitar el uso de materiales no contrastados, fabricados “in situ”, o con modificaciones en su composición que puedan poner en peligro la seguridad de los usuarios. Es una exigencia del CTE que creemos no se está implementando como debería.

En el caso de las industrias, la inspección periódica es obligatoria, como señala el Reglamento de instalaciones de seguridad contra incendios en establecimientos industriales (RSCIEI). En su próxima revisión



“Existe un problema común en Europa: la inspección. Hasta la fecha todo son guías y voluntades, pero no hay ni normas ni, obviamente, legislación”

esperamos que incluya la norma UNE –que ha partido de un grupo de trabajo de Tecnifuego-Aespi y está aún en fase de borrador- relacionada con el mantenimiento. Toda esta labor realizada en los comités y grupos de trabajo de nuestra asociación tiene que ver con la creencia de que la revisión periódica de las instalaciones es absolutamente necesaria y fundamental. Salvar vidas y bienes depende directamente de ello.

Este convencimiento nos hace que en todos los foros que organizamos o a los que asistimos pongamos el énfasis para que se dediquen más fondos a esta partida.

E.I.: ¿Y en cuanto a la calidad de los productos fabricados?

V.M.: La fabricación de productos requiere unas normas de diseño y ensayo en laboratorios homologados y una correspondiente certificación de que el producto ha pasado por las pruebas que acreditan su calidad.

Desde el 1 de julio, con la entrada en vigor del Reglamento de Productos de Construcción, los productos deberán llevar el Marcado CE, esto facilitará, sobre todo al usuario, el control sobre la calidad de los mismos.

Además, desde el Comité de Ética de la Tecnifuego Aespi se tramitan denuncias sobre malas prácticas en la instalación o productos sin certificado, para evitar así que entre en el mercado un material peligroso, dado que no tiene garantías de que protegerá si se produce un incendio.

E.I.: Tecnifuego-Aespi también está presente en organizaciones de ámbito internacional y europeo, por lo que conocen cómo se está funcionando fuera de nuestras fronteras. ¿En qué situación se encuentra nuestro sector si comparamos con otros países de nuestro entorno?

V.M.: Sobre la teoría, la situación es buena, incluso, más exigente que en países como Italia, pero en la práctica, entendiéndolo por práctica el cumplimiento de la legislación, no está tan claro. En España, presenciamos muchas irregularidades, como falsos techos escondiendo trabajos poco profesionales, instalaciones deficientes o mal mantenidas, por citar solo algunos ejemplos. Europa no está mejor. De hecho existe un problema común que es el de la inspección. Hasta la fecha todo son guías y voluntades, pero no

hay ni normas ni, obviamente, legislación.z